ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 02 de enero de 2014
(Paraguay)

SÍRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 907/2013

ADQUISICION DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS)

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 34006, de fecha 20 de noviembre de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 907/2013 – "Adquisición de Conductor para Altas Temperaturas y Baja Flecha (HTLS)"**.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:00 horas del día 20 de diciembre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas de las siguientes firmas:

1. **14 DE JULIO S.A.**
2. **LAMIFIL NV.**
   Representante Local: GOLDEN TRADE S.R.L.
3. **JIANGSU ZHONGTIAN TECHNOLOGY CO, LTD**.
   Representante Local: Ing. Gustavo Aquino
4. **INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIA S.R.L.**
5. **TREFILADOS DE NAVARRA S.A.**
   Representante Local: NIDIA BISCOTTI

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

A.1. REQUISITOS LEGALES

A.1.1. INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por este oferente, no cubre el 5% del monto total de la Oferta cargada en la etapa de recepción de propuestas. Este requisito es de

carácter sustancial no subsanable. Esto **constituye causal de descalificación** y su oferta no será llevada en consideración.

A.1.2. JIANGSU ZHONGTIAN TECHNOLOGY CO, LTD.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por este oferente, no cubre el 5% del monto total de la Oferta cargada en la etapa de recepción de propuestas. Este requisito es de carácter sustancial no subsanable. Por otro lado este oferente no deduce el 13% del valor de la oferta virtual para presentar su oferta física.
Los motivos expuestos precedentemente **constituyen causal de descalificación** por lo que su oferta no será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan en los documentos presentados, conforme Planilla de Documentaciones Legales que se adjunta, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

A.2. REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas que cumplen con los requisitos legales, consignan en los documentos presentados, conforme al Informe de Evaluación Financiera que se adjunta, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

A.3. REQUISITOS COMERCIALES

Todas las ofertas que cumplen con los requisitos legales y financieros, presentan sus respectivas planillas de cantidades correctamente llenadas y sin errores aritméticos.

A.4. REQUISITOS TÉCNICOS

A.4.1. TREFILADOS DE NAVARRA S.A.

Este oferente completa el ítem *1.23 Longitud Continua de Fabricación* de la Planilla de Datos Garantizados N° 03.02.81.95. con un valor de 2.600 m *señalando que dicha longitud es indicativa y que además este tipo de conductor se suministra por tramos según el numero de secciones de regulado de la línea.* Las Informaciones suministradas en el ítem 1 de esta PDG son consideradas de carácter sustancial y como la información proporcionada en dicho ítem no está garantizada, la misma **constituye causal de descalificación** y su oferta no será llevada en consideración.

Por otro lado, esta información revela que la tecnología ofertada no cumple con el requerimiento del ítem 7 Características Generales del Conductor de la EE.TT N° 03.02.81.95 donde se indica que la tecnología propuesta deberá permitir la ejecución de empalmes del conjunto corona-núcleo, cuyo requerimiento también es de carácter sustancial. Se arriba a dicha conclusión considerando lo indicado por el oferente de que suministrara el conductor por tramos según numero de secciones de regulados de la Línea, introduciendo anclajes falsos en las estructuras del tipo suspensión.

A.4.2. 14 DE JULIO S.A.

Los documentos presentados por este oferente, que certifiquen lo solicitado en el numeral 2.8 del ANEXO II, donde justifique los requisitos mínimos solicitados en el ítem 4.1 Experiencia y

Capacidad del PBC literal c), no cumplen con dichos requisitos establecidos. En ese sentido solo se presentan documentos que acreditan la experiencia del fabricante del conductor ofertado.

A ese respecto, la información faltante no es de carácter sustancial, sin embargo esta comisión no solicitó ninguna aclaración a dicho oferente, considerando que su oferta no constituye la de precio más bajo, teniendo en consideración el precio indicado en el cuadro de comparación detallado en el punto C.1. del presente informe.

Por lo hasta aquí expuesto, la no presentación de estos documentos solicitados en el PBC **constituye causal de descalificación** y atendiendo que esta comisión no solicito información complementaria al respecto, esta oferta será llevada en consideración **a los efectos de comparación de precios entre oferentes a modo de evidenciar lo indicado anteriormente.**

La única oferta, que cumple con los requisitos legales, financieros, comerciales y que presenta todas las documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica, corresponde a la empresa LAMIFIL NV.

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1. OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válidas de ser comparadas a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. **LAMIFIL NV**
   Representante Local: GOLDEN TRADE S.R.L.
2. **14 DE JULIO S.A.**

C. COMPARACIÓN DE COSTOS

C.1. COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS

Seguidamente se ordenan las Ofertas válidas, según el orden creciente de los valores ofertados, considerando el incremento porcentual correspondiente al porcentaje del gravamen aduanero, gasto de importación, IVA y otros gastos que afectan a la importación de los bienes y además el valor de penalización por pérdidas, conforme establecido en el Anexo III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

ITEM	OFERENTE	Costo de la Oferta (CIP) (USD)	IVA (10%) (USD)	Gastos de Importacion (3%) (USD)	Costo por Perdida en Conductores (USD)	Precio de Comparación (USD)	%
1	LAMIFIL NV	1.216.314,00	121.631,40	36.489,42	2.388.381,18	3.762.816,00	100%
2	14 DE JULIO S.A.	813.667,19	81.366,72	24.410,02	3.259.178,01	4.178.621,93	111%

C.2. COMPARACIÓN ENTRE LA OFERTA VÁLIDA Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procede a la comparación entre el costo de la ofertas válida y el costo total estimado por la ANDE.

ITEM	OFERENTE	Costo CIP de la Oferta (US$)	%
1	ANDE	1.800.000,00	100,00%
2	LAMIFIL NV	1.216.314,00	68%

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la única Oferta valida presentada por **LAMIFIL NV., representada localmente por la firma GOLDEN TRADE S.R.L.** representa el 68 % del costo estimado por la ANDE.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, financieros, comerciales, técnicos y económicos citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, esta Comisión recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, adjudicar **la Licitación Pública Internacional ANDE SBE N° 907/2013 – "Adquisición de Conductor para Altas Temperaturas y Baja Flecha (HTLS)" a la firma LAMIFIL NV., representada localmente por la firma GOLDEN TRADE S.R.L**, por un monto de **US$ 1.216.314,00** (Dólares americanos, un millón doscientos dieciséis mil trescientos catorce), **costo CIP hasta los depósitos ANDE,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser técnica y económicamente ventajosa para la ANDE.

.....
Abog. Andrea Soledad Antunez
Abogada Pleno
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Hugo L. Ramos R.
Ingeniero Sénior
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Ing. Carlos A. Miglio R.
Ingeniero Sénior
Coordinador

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI SBE N° 907/2013 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS)"

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 14 DE JULIO S.A.	2 INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L.	3 TREFILADOS DE NAVARRA - Rep. Local: Nidia Cristina Biscotti Núñez	4 LAMIFIL S.A. Rep. Local: GOLDEN TRADE S.R.L.	5 JIANGSU ZHONGTIAN TECNOLOGY CO. LTD Rep. Local: Ing. Gustavo Aquino
1.1.	**Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (**doc. original**).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	ORIGEN DE LOS BIENES	Estados Unidos de América y México	China	España	Bélgica y Estados Unidos	China
	MONEDA DE LA OFERTA	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América	Dólares de los Estados Unidos de América
	TOTAL:	**1.389.959 USD**	**471.156,59 USD**	**561.061,00 USD**	**1.999.200 USD**	**540.000 USD**
1.2.	**Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (**doc. original**).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.3	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% de la Oferta cargada en la etapa de recepción de propuestas	**69.498 USD**	**2.909.145,6 USD *****	**62.500 USD**	**99.960 USD**	**50,625 USD *****
	Monto de la Garantía Presentada:	**70.000 USD**	**70.000 USD**	**62.500 USD**	**100.000 USD**	**47.000 USD**
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**Aseguradora del Este S.A. de Seguros**	**El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros**	**Aseguradora Paraguaya S.A. - ASEPASA**	**Banco Amambay S.A.**	**La Consolidada S.A. de Seguros**
1.4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.)*	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
1.5.	Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitada. No se admiten referencias a catálogos.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
1.6	Plan de Entrega, firmado y ajustado al cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
1.7.	Documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público que justifiquen la experiencia y capacidad requerida en el Anexo III. Tales documentos podrán ser recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas emanadas de firman donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	No cumple
1.8.	Documentos legales que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en los apartados A,B y C *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo)*	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
A-	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**					
a)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del propietario de la firma, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	//////	//////	//////	//////	//////
B-	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
a)	**Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**					
	* Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	//////
	* Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
C-	**Oferentes en Consorcio.**					

Andrea Soledad Antúnez
Abogada

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI SBE N° 907/2013 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS)"

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 14 DE JULIO S.A.	2 INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L.	3 TREFILADOS DE NAVARRA - Rep. Local: Nidia Cristina Biscotti Núñez	4 LAMIFIL S.A. Rep. Local: GOLDEN TRADE S.R.L.	5 JIANGSU ZHONGTIAN TECNOLOGY CO. LTD Rep. Local: Ing. Gustavo Aquino
a)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse intrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*					
b)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de cada Miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*					
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Cosorcio. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *(en reemplazo podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*					
2.	DOCUMENTOS ADICIONALES (Subsanables a solicitud de la Convocante).					
2.1.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad (sólo personas físicas) *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	//////	//////	//////	//////	//////
2.2.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (Oferentes Personas Físicas) *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	//////	//////	//////	//////	//////
2.3.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2.4.	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Solo para oferentes domiciliados en la República del Paraguay *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple (1)	//////	//////	//////	//////
2.5.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).*	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2.6.	Declaración Jurada original manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos dos años), o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2.7.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de dos (2) ejercicios (2008 y 2009). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	* **Para firmas no domiciliadas en el Paraguay**, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentre redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	//////	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

Andrea Soledad Antúnez
Abogada

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI SBE N° 907/2013 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA (HTLS)"

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 14 DE JULIO S.A.	2 INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L.	3 TREFILADOS DE NAVARRA - Rep. Local: Nidia Cristina Biscotti Núñez	4 LAMIFIL S.A. Rep. Local: GOLDEN TRADE S.R.L.	5 JIANGSU ZHONGTIAN TECNOLOGY CO. LTD Rep. Local: Ing. Gustavo Aquino
	* En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	Cumple (1)	//////	//////	//////	//////
2.8.	En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, deberá acreditar la representación oficial o distribución autorizada de dicha marca a través de la presentación de una autorización emitida para el efecto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.9.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al castellano, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. estos documentos podrán ser incluidos en la oferta en medios magnéticos (CD).	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
2.10.	Declaración Jurada de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Aclaratorias, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.11	Oferentes en Consorcio.					
	Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos 1.4.; 2.1.; 2.2.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6; y 2.7. Los demás documentos deberán ser presentados por el Consorcio.					
2.12	Si el *Oferente no domiciliado en la República del Paraguay* contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos:					
a)	Nota de autorización otorgado por el Oferente al representante local, autorizándole a realizar los trámites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación.			Cumple	Cumple	Cumple
b)	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstasen el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20, inc. (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según formulario incluido en el Anexo IV. **Documento Sustancial** *(en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documentos deberá estar en estado activo).*			Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
c)	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).			Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)

OBSERVACION: Los oferentes no domiciliados en la Rca. del Paraguay deberán presentar los documentos equivalentes de acuerdo a la legislación del país de su domicilio.

Abog. Soledad Antúnez- Prof. Pleno

Representante - Asesoría Legal

(1) Constancia del Sipe en estado Activo.

(2) Sujeto a verificación de la Unidad Técnica.

*** EL MONTO DE LA GARANTIA NO CUBRE EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CARGADA EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Al: Ing. Carlos Miglio (Coordinador)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 907/2013 "ADQUISICION DE CONDUCTORES PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA HTLS"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 3 - Criterios Financieros ítems a y b, del ANEXO III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Capital Mínimo Requerido de los Oferentes, fue realizada utilizando el promedio aritmético, de los Balances correspondientes a los años 2011 y 2012. La Evaluación del Índice de Liquidez Corriente fue realizada utilizando los Balances de los años 2011 y 2012.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PBC 2012 - 2011	
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1) 14 DE JULIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2) LAMIFIL NV	CUMPLE	CUMPLE
3) JIANGSU ZHONGTIAN TECHNOLOGY CO. LTD.	CUMPLE	CUMPLE
4) INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
5) TREFILADOS DE NAVARRA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

PF/jb

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 907/2013

"ADQUISICION DE CONDUCTORES PARA ALTAS TEMPERATURAS Y BAJA FLECHA HTLS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

LOTE TOTAL

1) 14 DE JULIO S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
ACTIVO CORRIENTE	20.710.405.345	15.864.336.678
PASIVO CORRIENTE	6.027.433.266	4.544.517.271
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,44**	**3,49**
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
PATRIMONIO NETO	19.843.667.012	16.286.207.563
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmético	**18.064.937.288**	**15%**
OFERTA TOTAL EN USD	**813.667,29**	
OFERTA TOTAL EN G.	**3.699.745.168**	554.961.775
CONDICION		**CUMPLE**

2) LAMIFIL NV

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
ACTIVO CORRIENTE	262.875.834.458	243.997.821.838
PASIVO CORRIENTE	151.856.554.480	147.021.193.571
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,73**	**1,66**
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
PATRIMONIO NETO	150.153.235.271	140.097.214.927
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmético	**145.125.225.099**	**15%**
OFERTA TOTAL EN USD	**1.216.314,00**	
OFERTA TOTAL EN G.	**5.530.579.758**	829.586.964
CONDICIÓN		**CUMPLE**

BALANCE EXPRESADO EN EUROS

3) JIANGSU ZHONGTIAN TECHNOLOGY CO. LTD.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
ACTIVO CORRIENTE	3.560.954.946.296,07	3.039.760.705.203,14
PASIVO CORRIENTE	1.977.448.524.723	1.504.220.448.336
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,80**	**2,02**
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
PATRIMONIO NETO	3.232.257.852.386	3.235.636.658.541
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmético	**3.233.947.255.463**	**15%**
OFERTA TOTAL EN USD	**540.000,00**	
OFERTA TOTAL EN G.	**2.455.380.000**	368.307.000
CONDICIÓN		**CUMPLE**

BALANCE EXPRESADO EN YUAN CHINO

4) INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIAS S.R.L

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
ACTIVO CORRIENTE	2.020.424.006	1.952.246.119
PASIVO CORRIENTE	82.431.260	189.884.004
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**24,51**	**10,28**
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
PATRIMONIO NETO	2.074.071.763	1.951.448.487
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmético	**2.012.760.125**	**15%**
OFERTA TOTAL EN USD	**471.156,59**	
OFERTA TOTAL EN G.	**2.142.349.015**	321.352.352
CONDICION		**CUMPLE**

5) TREFILADOS DE NAVARRA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
ACTIVO CORRIENTE	39.774.145.901	39.927.391.154
PASIVO CORRIENTE	23.329.161.748	26.202.263.453
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,70**	**1,52**
CONDICIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO		
CUENTA	**Año 2012**	**Año 2011**
PATRIMONIO NETO	33.615.855.952	31.364.169.891
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmético	**32.490.012.921**	**15%**
OFERTA TOTAL EN USD	**561.061,00**	
OFERTA TOTAL EN G.	**2.551.144.367**	382.671.655
CONDICION		**CUMPLE**

BALANCE EXPRESADO EN EUROS

Elaborado por:

Jorge L. Bordón R.
Economista

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios
23. 12. 2013